

**CONSEJO ACADÉMICO
ORDINARIO
ACTA No.29 DE 2005**

FECHA: Viernes 14 de octubre de 2005
HORA : 2:00 p.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

| | |
|--------------------------------|---|
| RAFAEL PERALTA CASTRO | Presidente |
| FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA | Vicerrector Administrativo |
| VÍCTOR PEROZA CORONADO | Representante de los Decanos |
| GLADYS ALVAREZ SAMPAYO | Representante de los Directores de Programa |
| BRUNO BUELVAS SOLÓRZANO | Representante de los Estudiantes (Suplente) |
| JEINY EMILIANI RUIZ | Secretaria |

AUSENTE EN COMISIÓN:

JAVIER DARÍO BELTRÁN HERRERA Vicerrector Académico

AUSENTE:

IVAN DARIO NÚÑEZ OROZCO Representante de los Docentes

INVITADOS:

| | |
|----------------------------|--|
| JOSE MARIA RODRÍGUEZ RASCH | Asesor del Comité de Acreditación y Autoevaluación. |
| ESTEBAN RODRÍGUEZ LARIOS | Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas |

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.28 de 2005.
3. Estudio y aval de los programas académicos para el registro calificado: Tecnología en Gestión Ambiental y Tecnología en Procesos Agroindustriales.
4. Estudio de los Planes de Capacitación para el año 2006.
5. Solicitud de apertura de la Especialización en Marketing a través del Convenio con la EAN.
6. Informes.
7. Correspondencia.
8. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procede con la lectura del orden del día, el cual se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

2. Estudio y aprobación del Acta No. 28 de 2005.

Los miembros del Consejo Académico decidieron hacer las siguientes correcciones y/o modificaciones al acta en estudio:

En la página No.2, 9º párrafo: Se decidió agregar "... El Consejo Académico determinó acoger el Plan de capacitación presentado...".

10º párrafo: Se decidió agregar: "... El Consejo Académico decidió solicitarle a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quien remitió sólo los perfiles y calidades de los docentes con aspiración a formación doctoral, y no un plan de capacitación, presentar nuevamente el Plan de capacitación de esa Facultad en donde se establezca las necesidades de formación de recurso humano para el año 2006...".

13º párrafo, 2º renglón. Se decidió agregar "... y dado a que algunas Facultades presentaron un gran número de necesidades de formación de alto nivel y que no se establecieron prioridades para el año 2006...".

En la página Nº3, 8º párrafo, 6º renglón. Se decidió corregir así: "... la elaboración de los documentos de los registros calificados de los programas pendientes como el programa antiguo de Zootecnia, seis (6) programas nuevos de Tecnologías y el trabajo realizado en los procesos..."

En la página No.5, 7º párrafo. Se decidió corregir así "... El Vicerrector Académico informó que en la Facultad de Ciencias de la Salud se está haciendo división de cursos para prácticas en laboratorio que tienen capacidad..."

Con las anteriores modificaciones, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar el acta en estudio.

3. Estudio y aval de los programas académicos para el registro calificado: Tecnología en Gestión Ambiental y Tecnología en Procesos Agroindustriales.

El Presidente manifiesta que para la presentación de los programas académicos enunciados se ha invitado al docente José María Rodríguez Rasch, Asesor del Comité de Acreditación y Autoevaluación.

El docente José María Rodríguez Rasch manifiesta que presentará sólo el Programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales pues el otro programa aún no está terminado. Afirma que este trabajo es producto del esfuerzo del equipo designado por la Facultad de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Agroindustrial, quienes trabajaron la propuesta de Tecnología articulándola con el programa profesional de Ingeniería Agroindustrial y enmarcándola dentro de la Especialización de Procesos Agroindustriales. Se anexa documento (Anexo No.1).

Escuchada la presentación del programa y después del análisis sobre el tema, los miembros del Consejo Académico recomendaron:

- Tener en cuenta el tiempo en que los estudiantes deben realizar su trabajo de grado calculándolo dentro de su plan de estudios, para que no se les haga más extenso el programa y buscando que éste no supere los seis (6) semestres en que se debe desarrollar.
- Tener en cuenta en la justificación del programa el análisis de las tendencias de los estudiantes de la Región.
- Se reiteró trabajar una modalidad de trabajo de grado en donde se maneje la interdisciplinariedad avocado a la flexibilidad curricular, es decir, que independientemente que el estudiante esté en IV ó V semestre puede iniciar su proceso de trabajo de grado.
- Se recomendó en el proceso de selección definir para la admisión, la aceptación de pruebas posteriores al año 2.000.
- Se recomendó establecer como costo de matrícula mínimo dos (2) SMLMV.
- Igualmente se recomendó analizar muy bien el tema de las prácticas y tenerlo en cuenta en la estructura de costos.
- Con relación a la estructura académico-administrativo se recomendó unificarla y tenerla en cuenta en términos de dependencias y no de funcionarios.

Con las anteriores recomendaciones, los miembros del Consejo Académico decidieron avalar la propuesta presentada del programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales y recomendarla al Consejo Superior para su estudio y decisión.

4. Estudio de los Planes de Capacitación para el año 2006.

- Se lee comunicación de fecha 6 de octubre de 2005, suscrita por la docente Candelaria Gloria Niño Sotomayor, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual remite el Plan de Capacitación de esa Facultad que se tendrá en cuenta en el año 2006. Se anexa documento. (Anexo No.2).
- Se lee comunicación de fecha 12 de octubre de 2005, suscrita por la docente Beatriz Miranda Contreras, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la cual remite el Plan de Capacitación de alto nivel - año 2006. Se anexa documento. (Anexo No.3).

- Se lee comunicación de fecha 13 de octubre de 2005, suscrita por el docente Donicer Montes Vergara, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual remite el Plan de Capacitación de alto nivel de esa Facultad para el año 2006, aprobado por ese organismo. Se anexa documento. (Anexo No.4).
- Se lee comunicación de fecha 7 de octubre de 2005, suscrita por el Ingeniero Cesar Valeta López, Decano de la Facultad de Ingeniería, a través de la cual remite el Plan de Capacitación de alto nivel de los programas de: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil y Agroindustrial para el año 2006. Se anexa documento. (Anexo No.5).
- Se lee comunicación de fecha 10 de octubre de 2005, suscrita por el docente Santiago Ruiz Pérez, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual remite el Plan de Capacitación de esa Facultad. Se anexa documento. (Anexo No.6).

Después de revisar los planes de capacitación presentados por las diferentes Facultades y de su respectivo análisis, los miembros del Consejo Académico decidieron establecer las siguientes prioridades de formación de alto nivel para el año 2006 y recomendarlas al Consejo Superior:

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas:

- Un (1) Doctor en Administración de Empresas que jalone los procesos de investigación en Administración del Programa de Administración de Empresas y fortalezca la praxis generacional y de gestión en sus contenidos curriculares.

Facultad de Ciencias de la Salud:

Programa de Enfermería:

- **En el Área de Salud Pública:**
 - Una (1) Maestría en Salud Colectiva o Promoción y Prevención.
 - Un (1) Doctor en Salud Pública o Epidemiología.
- **En el Área de Ética y Salud:**
 - Una (1) Maestría en Bioética.
- **En el Área de Educación:**
 - Una (1) Maestría en Educación.

Programa de Fonoaudiología:

- En el Área de Educación:
 - Una (1) Maestría en Educación.

Facultad de Ciencias Agropecuarias:

- Un (1) Doctor en Nutrición y Alimentación Animal.
- Un (1) Doctor en Reproducción Animal.
- Un (1) Doctor en Ecología Acuática Aplicada a la Acuicultura.

Facultad de Educación y Ciencias:

Programa de Biología y Química:

- Un (1) Doctor en Ciencias Biológicas, Área Productos Naturales.
- Un (1) Magíster en Química Ambiental o Ciencias Ambientales.

Programa de Matemáticas y Física:

- Un (1) Magíster en Estadística.
- Un (1) Magíster en Sistemas.

Facultad de Ingeniería:

Programa de Ingeniería Agrícola:

- Un (1) Magíster en el Área de Ingeniería Aplicada – Campo Maquinaria Agrícola, Mecanización y Fuentes de Potencia.

Programa de Ingeniería Civil:

- Un (1) Doctor en el Área de Ingeniería Aplicada – Campo Recurso Hídrico y Saneamiento Ambiental.

5. Solicitud de apertura de la Especialización en Marketing a través del Convenio con la EAN.

- Se lee comunicación de fecha 11 de octubre de 2005, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Esteban Rodríguez Larios, a través de la cual solicita la apertura de la Especialización en Marketing en convenio con la EAN, anexando copia del mismo y del presupuesto del postgrado.

El Presidente manifiesta que se ha invitado al doctor Esteban Rodríguez Larios, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con el fin de que explique los antecedentes del convenio y las variantes que tiene el otro sí de éste, comente los aspectos significativos y aclare cuál ha sido el avance de la Facultad en términos del estudio de la demanda y de la viabilidad de esta propuesta.

Al respecto, el Decano manifestó que existe un convenio entre la Universidad de Sucre y la EAN que no había sido puesto en marcha pero la Facultad ha retomado el tema negociando con la EAN la posibilidad de abrir la Especialización en Gerencia de Mercadeo, corrigiendo que no es en Marketing como se afirma en el oficio; lo que considera pertinente para el medio y para el programa en sí porque dentro de las debilidades que tiene el programa se encuentra esta área. Aduce que esto permitiría formar un recurso docente en este campo y en nuestro medio pues no hay antecedentes del programa en la región. Afirma que ya se tiene una preinscripción informal de personas interesadas en realizar el postgrado. Igualmente, comenta que se logró con la EAN un descuento del 95% para cinco (5) docentes de la Universidad que estén interesados. Manifiesta que el valor del postgrado es de \$3'000.000 aproximadamente. La duración académica es de un (1) año y la inversión por año es de \$6'000.000. La intención que se tiene es que se abra el programa en noviembre.

Escuchada la intervención del Decano surgieron entre los miembros del Consejo Académico algunas inquietudes como:

- ¿Cuál será el punto de equilibrio? Al respecto, se respondió que son 24 estudiantes y se previó una deserción de dos (2) estudiantes.
- ¿Quién otorgará el título? Se respondió que el título lo otorga la EAN.
- ¿Cómo se maneja la situación para efectos del Registro en el SNIES? Al respecto, se respondió que el registro y el código del SNIES es de la EAN.

Se indagó también por el valor del semestre y se consideró que \$3'000.000 es muy alto. El Decano consideró que éste es un costo competitivo. Sin embargo, el Consejo Académico propuso negociar el valor de la matrícula bajándola un poco.

El Consejo Académico consideró importante que la Universidad presente esta opción a la Región y recomendó tener en cuenta la normatividad de la Universidad de Sucre en lo referente al trabajo de grado, en lo atinente a la parte de las Especializaciones, en donde se dice que los estudiantes que realicen una Especialización puedan optar con ésta como monografía, lo cual podría ser una alternativa y prever lo relacionado con los costos.

También se recomendó tener en cuenta y ajustar lo relativo al pago del derecho de grado de acuerdo a lo establecido en la normatividad de la Universidad de Sucre.

Finalmente, el Presidente propuso a los miembros del Consejo Académico avalar esta propuesta teniendo en cuenta las recomendaciones hechas y solicitando se negocie con la EAN el valor de la matrícula proponiendo un valor de \$2'800.000.

Los miembros del Consejo Académico, teniendo en cuenta las anteriores recomendaciones, decidieron avalar la apertura de la Especialización en Gerencia de Mercadeo.

6. Informes.

- El Presidente lee el comunicado dirigido a la comunidad universitaria de fecha 14 de octubre de 2005, suscrito por el Rector y el Vicerrector Académico (e), relacionado con la decisión de suspender labores académicas y administrativas el día 12 de octubre de 2005. Se anexa documento. (Anexo No.7).

- El Presidente informa que a través de las Resoluciones Nos.4381, 4382 y 4383 del 4 de octubre de 2005, se otorgó el Registro calificado por siete (7) años de los programas de: Enfermería, Fonoaudiología y Medicina, respectivamente. Igualmente informó que la apertura del programa de Medicina está sujeta a un estudio que se hará teniendo en cuenta varios aspectos como:

- Contar con la infraestructura física adecuada.
- Tener listo lo necesario para los Laboratorios pues hasta ahora se está contratando algunos elementos para el Laboratorio de Simulación y se está adecuando el Laboratorio de Morfofisiología.
- Analizar la viabilidad financiera del programa pues lo que se busca es que el programa tenga éxito.

El Consejo Académico dio por recibido el informe y acogió la propuesta del Presidente.

- El Presidente informó que la Universidad de Sucre logró el reconocimiento de Colciencias a tres (3) Grupos de Investigación que son:

- Teoría de la Materia Condensada bajo la dirección del docente Pablo Villamil Barrios.
- Investigación en Biomédicas bajo la dirección del docente Pedro José Blanco Tuirán.
- Investigación en Biodiversidad Tropical bajo la dirección del docente Pedro Caraballo Gracia.

Afirma que estos tres (3) grupos estarán al servicio de las Maestrías del SUE Caribe y de los programas de Biología y Enfermería en el proceso de Acreditación. Comentó que el logro alcanzado es muy satisfactorio para la Universidad.

Los miembros del Consejo Académico se mostraron muy complacidos con este logro de la Universidad en materia de investigación.

- El Presidente informa que recibió invitación del Presidente de la República y la Ministra de Educación Nacional para asistir a la ceremonia de premiación de ECAES el 19 de octubre de 2005 a las 4:00 p.m. pues la Universidad de Sucre se destacó en estas pruebas con el primer puesto a nivel nacional del estudiante, Iván Darío Barrios Correa del programa de Fonoaudiología y porque en el Programa de Ingeniería obtuvo altos promedios. Afirma que el estudiante recibirá por parte de FODESEP la financiación de los pasajes aéreos.

Los miembros del Consejo Académico manifestaron su complacencia por el éxito logrado por la Universidad a través de sus estudiantes.

- El Presidente informó que del 18 al 21 de octubre se realizará la Semana Universitaria y socializó el programa preparado para esta actividad. Se anexa documento. (Anexo No.8).

El Consejo Académico acogió el Programa presentado.

- El Presidente informó que el día 19 de octubre de 2005, se realizará en la Universidad de Sucre una reunión con el propósito de organizar el Comité de Autorregulación para el manejo de las regalías de Sucre, en este evento asistirán el Contralor General de la República y el Procurador General de la Nación, se escogió como sede para realizar este evento a la Universidad de Sucre y se consideró importante asumir el reto. Aduce que oportunamente se estará invitando a los organismos de dirección de la Institución para su vinculación.

El Consejo Académico dio por recibido el informe.

- El Presidente informó que en el día de hoy se están recibiendo más de 125 computadores de última generación para beneficio de la Universidad que permitirán mejorar todo el sistema de informática de la Institución, principalmente para la Biblioteca Central, la sala de profesores, sala de consulta de los estudiantes. Manifiesta que se hará una campaña con el fin de lograr la preservación de estos equipos y de los bienes que la Universidad va adquiriendo pues considera que falta un poco más de compromiso con lo que tiene la Institución.

Al respecto, el Representante de los Estudiantes manifestó que los estudiantes están convencidos de que existe la necesidad de proteger los bienes de la Universidad, planteando como una posible medida, dejar un espacio para que los estudiantes si quieren escribir o manifestar algo lo hagan en ese sitio.

- El Vicerrector Académico (e) informó que con relación al concurso público docente tiene la siguiente información: La convocatoria se cerró el 23 de septiembre de 2005 y los diferentes Consejos de Facultad deben adelantar la calificación de las hojas de vida. Aduce que según información de las Facultades se presentaron un total de 24 hojas de vida y se preseleccionaron trece (13), así.
- En la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas se presentaron seis (6) aspirantes y sólo una hoja de vida llena los requisitos.
- En la Facultad de Ciencias de la Salud se presentaron dos (2) aspirantes y los dos (2) cumplen los requisitos.
- En la Facultad de Ciencias Agropecuarias se presentó un (1) aspirante para Avicultura pero no llenó los requisitos. En Genética y Mejoramiento Animal se presentaron dos (2) aspirantes y cumplió con los requisitos uno (1).
- En la Facultad de Ingeniería:
Programa de Ingeniería Civil:
 - Campo Geotecnia, se presentaron dos (2) aspirantes y cumplen con los requisitos.
 - Campo de Vías y Transporte se presentaron cinco (5) aspirantes y cuatro (4) cumplían con los requisitos.

Programa de Ingeniería Agroindustrial:

- Se presentó uno (1) y no cumplía con los requisitos, por ello fue declarado desierto.
- En el Área de Procesos Agroindustriales se presentó uno (1) y cumple con los requisitos.
- En el campo de Procesos Agroindustriales se presentaron tres (3) aspirantes y dos (2) cumplían los requisitos.

Comenta que sólo falta la información de la Facultad de Educación y Ciencias.

El Consejo Académico dio por recibido el informe y notó que no son muy favorables las noticias sobre el tema, pero esperará el proceso final para analizar lo sucedido.

7. Correspondencia:

- Se lee comunicación de fecha 10 de octubre de 2005, suscrita por los docentes Adolfo Consuegra Solórzano y Santiago Ruíz Pérez, Presidente y Secretario Ad-hoc, respectivamente, del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual envían el recurso de reposición instaurado por el docente Ramón Lozada Devia en contra de la decisión de fecha 29 de septiembre de 2005 tomada por el Consejo de Facultad en el sentido de rechazar su hoja de vida por considerar que ésta no reunía los requisitos mínimos de selección para el concurso de una plaza docente de tiempo completo en el Área de Química y elevan consulta sobre el tema.

El Consejo Académico se abstuvo de pronunciarse sobre el tema pues el docente recurrente, en el evento de no estar de acuerdo con la decisión que tome el Consejo de Facultad puede interponer el recurso de apelación que debe ser decidido por este organismo. Por ello, decidió remitir al Consejo de Facultad el recursos presentado recomendándoles se apoyen en el Asesor Jurídico de la Universidad para tomar la decisión.

- Se lee comunicación de fecha 12 de octubre de 2005, suscrita por la docente Beatriz Miranda Contreras, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la cual sugiere agilizar los procesos de selección y contratación de docentes de cátedra y ocasionales, establecidas por el Acuerdo 014 de 2000.

El Consejo Académico dio por recibida la comunicación y decidió tratar como punto en una próxima sesión el tema de la elaboración de Banco de Hojas de Vida y delegó a los

representantes de los Decanos y la Representante de las Directores de Programas para que vayan avanzando en el proceso.

- Se lee oficio RH-05-082 de fecha 13 de octubre de 2005, suscrito por la doctora Xiomara Avendaño Seña, Secretaria del Comité de Puntaje, a través de la cual solicita se sirvan designar dos (2) representantes de Decanos ante dicho Comité de conformidad con lo establecido en el Decreto N°-73 de fecha 10 de enero de 1997.

El Consejo Académico decidió delegar a los Decanos para que se reúnan y escojan los dos (2) Decanos que harán parte del Comité de Puntaje, informando al Consejo Académico su decisión para poder remitirla a la Secretaría del Comité de Puntaje.

- Se lee comunicación de fecha 4 de octubre de 2005, suscrita por la Psicóloga Quira Jiménez Viloría, Jefe de la División de Bienestar Social Universitario, a través de la cual remite la información del estudio socioeconómico realizado al estudiante Luis Alejandro Jaraba Figueroa del programa de Dirección y Administración de Empresas.

El Consejo Académico dio por recibido el estudio presentado.

- Se lee comunicación de fecha 5 de octubre de 2005, suscrita por el docente José G. Serpa, Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, a través de la cual informa que el estudiante Víctor Manuel Pereira Perilla asiste regularmente a clases y tiene notas evaluativas pero no han sido reportadas porque el estudiante no tiene ficha de matrícula.

El Consejo Académico, verificado el requisito exigido, autorizó la matrícula al estudiante en mención, si cumple con los requisitos establecidos para ello.

- Se lee comunicación de fecha 10 de octubre de 2005, suscrita por el estudiante de Tecnología en Obras Civiles (VII Semestre), a través de la cual solicita se le autorice la matrícula académica del proyecto de grado ya que por motivos económicos no pudo hacerlo en la fecha establecida por la universidad y no se encontraba a paz y salvo pero ya consiguió el dinero de la deuda.

El Consejo Académico decidió autorizar la matrícula, si cumple con los requisitos establecidos para ello.

- Se lee oficio CCI-084-05 del 11 de octubre de 2005, suscrito por el docente James Castaño Méndez, Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual remite los nombres de los docentes: Eduard Bejarano, Pedro Blanco, Alcides Sampedro, Helena Guerrero, Octavio Arzuza y Javier Beltrán que fueron planteados en el Comité Central para conformar el Primer Consejo Editorial de la Revista Biología y Salud, para su estudio y decisión.

El Consejo Académico decidió aprobar los nombres presentados por el Comité Central de Investigación para conformar el Consejo Editorial de la revista Biología y Salud e igualmente recomendó al Jefe de la DIUS confirmar con los docentes su deseo de participar en el Consejo antes mencionado.

- Se lee comunicación de fecha 5 de octubre de 2005, suscrita por la docente Clarybel Miranda Mellado de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la cual anexa informe sobre la situación actual del Convenio para el ofrecimiento del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia elaborado por la Coordinadora del Programa, docente Leyda Sánchez Gómez.

El Consejo Académico dio por recibido el informe presentado por la Facultad de Ciencias de la Salud.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 13 de octubre de 2005, suscrita por Alcibíades Martínez Yánez, Representante Legal de APROSABANA y Ubaldo Palencia Merlano, Representante Legal de FUNDACOST, dirigida al docente James Castaño Méndez, Director del Centro de Investigaciones de la Universidad de Sucre, a través de la cual adjunta el proyecto: "Establecimiento de 3 Has en Hortalizas, 10 Has en Yuca y 2 Has en Patilla, a través de un sistema sostenible de producción utilizando agua de riego por aspersión y goteo, en el área de influencia del corregimiento de Las Palmas, municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre".

El Consejo Académico dio por recibida la comunicación presentada.

- Se lee comunicación recibida el 14 de octubre de 2005, suscrita por el Asesor Jurídico Dairo Pérez Méndez a través de la cual manifiesta que el concepto rendido en el caso del estudiante Gustavo Adolfo Gil se hizo de acuerdo a la información suministrado por la Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas y por ello manifiesta que con los nuevos elementos planteados este concepto podría variar sugiriendo se le invite a la próxima sesión de Consejo Académico para aclarar el caso.

El Consejo Académico dio por recibida la comunicación y decidió invitar al Asesor Jurídico a la próxima sesión para aclarar el tema.

- Se lee comunicación de fecha 14 de octubre de 2005, suscrita por el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, Adolfo Consuegra Solórzano, a través de la cual solicita respetuosamente corregir en la asignación de la carga académica del segundo período académico de 2005 de la docente Evelyn Guerra, la asignatura Comunicación grupo 01 en Ingeniería Agrícola con cuatro (4) horas, por Comunicación grupo 01 en Ingeniería Civil con tres (3) horas.

El Consejo Académico decidió aprobar la corrección a la carga de la docente Evelyn Guerra y remitir copia de ésta a la División de Recurso Humanos para lo de su competencia.

- Se lee comunicación de fecha 10 de octubre de 2005, suscrita por el docente Donicer Montes Vergara, Jefe del Departamento de Zootecnia, a través de la cual remite copia del informe de actividades investigativas realizadas durante el primer año de su comisión por el docente Jaime De La Ossa Velásquez adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, que adelanta en el Brasil y certificados por el orientador Richard Carl Vogt, PhD, (Pesquisador INPA).

El Consejo Académico dio por recibido el informe y delegó al Vicerrector Académico para que apoyado en los Consejos de Facultad realice un consolidado de todos los informes y reportes de notas que deben presentar los docentes que están en comisión de estudios y en año sabático y lo presenten al Consejo Académico para su socialización

8. Proposiciones y Varios.

- El Presidente propone al Consejo Académico emitir una Resolución exaltando los logros alcanzados por los Grupos de Investigación y sus directores con el fin de motivarlos para que sigan trabajando en este sentido.

Esta proposición fue avalada por los miembros del Consejo Académico.

- El Presidente propone al Consejo Académico emitir una Resolución exaltando el logro en las pruebas ECAES obtenido por el estudiante de Fonoaudiología Iván Darío Barrios Correa.

Esta proposición fue avalada por los miembros del Consejo Académico.

Siendo las 7:30 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día tres (3) de noviembre de 2005.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.